



Resolución Directoral N° 259 -2019-MINAGRI-PSI/DIR

Lima, 25 OCT. 2019

VISTOS: El Informe N° 7164-2019-MINAGRI-PSI-DIR-OS de la Oficina de Supervisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de marzo de 2019, se suscribió el Convenio N° 004-2019/ PSI-NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN CANAL TOLEDOL, entre el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones (en adelante PSI) y el Núcleo Ejecutor de Canal Toledo;

Que, con fecha 09 de julio de 2019, mediante Resolución Directoral N° 138-2019-MINAGRI-PSI-DIR, el PSI aprobó el expediente técnico de la Obra *"Rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal Toledo Sector Cieneguilla, Distrito Cieneguilla, Provincia de Lima, Departamento de Lima"*, con monto total S/ 504,940.28 Soles para la intervención;

Que, el numeral 6.3 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE OBRA de la Resolución Directoral N° 285-2018-MINAGRI-PSI, que aprueba la Directiva General *"Procedimientos para el Financiamiento de intervenciones de infraestructura de riego bajo la modalidad de núcleos ejecutores para reconstrucción"* (en adelante Directiva) dispone que: *"Para la Recepción de la Obra se observará el siguiente procedimiento: A través del Ingeniero Residente, solicitará en el Cuaderno de Obra la recepción de obra, indicando la fecha de culminación. El ingeniero Supervisor en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles comunicará este hecho al PSI. En un plazo máximo de diez (10) días calendario de recibida la comunicación a que se refiere el párrafo anterior, el PSI procederá a designar una comisión de recepción de Obra, conformada por tres (03) miembros; un representante perteneciente a la Oficina de Gestión Zonal del PSI, uno de la DIR del PSI o en su defecto el Veedor, y el Supervisor de Obra"*;

Que, con fecha 03 de octubre del 2019 el Residente de Obra (PEDRO ROGER FIESTAS ALVARADO) anotó en el Asiento N° 126 del Cuaderno de Obra lo siguiente *"Los metrados se verificaron en forma conjunta con la supervisión con lo cual se tiene un avance físico acumulado a la fecha del 100% de acuerdo a las partidas consideradas en el exp. técnico. Asimismo se comunica al supervisor el termino de obra para el cual se requiere que le haga de conocimiento al presidente del NER Canal Toledo para que comunique al PSI para la verificación física de la obra"*;

Que, con fecha 03 de octubre de 2019, en el Cuaderno de Obra, el Supervisor de la obra (IVAN JURADO MANDUJADO) anotó en el Asiento N° 127: *"Se verifican los metrados ejecutados conjuntamente con el Residente tal como se menciona en el asiento anterior, ...Se comunica al Presidente del NER Canal Toledo que haga de conocimiento al PSI que la Obra ha sido culminada 100% con fecha 03/10/2019 y a su vez solicite que haga la verificación física de la obra y nombre la comisión de la recepción de la obra"*;

Que, con fecha 08 de octubre de 2019, mediante Carta N° 0049-2019-NER-CT/SUPERVISOR/IRJM, el supervisor comunicó al Núcleo Ejecutor la culminación de la obra mencionada con fecha 03/10/2019, y a su vez solicitó que se comunique la designación del Comité de Recepción de Obra al PSI;

Que, con fecha 09 de octubre de 2019, mediante Carta N° 19-2019-NER-CT/PRESIDENTE/ERAF, el Núcleo Ejecutor comunicó al veedor la culminación de la obra mencionada con fecha 03/10/2019 al 100%, y a su vez solicitó que se comunique la designación del Comité de Recepción de Obra al PSI;

Que, con fecha 11 de octubre de 2019, mediante Carta N° 47-2019 PSI/DIR-VEEDOR.LIMA/EJPH, el veedor de la obra mencionada, comunicó al PSI la culminación de la obra mencionada al 100% de la meta física programada, asimismo, comunica que se continúe con la designación del Comité de Recepción de Obra;

Que, con fecha 21 de octubre de 2019, mediante Informe N° 7164-2019-MINAGRI-PSI-OS, la Oficina de Supervisión bajo los argumentos del Informe N° 465-2019-MINAGRI-PSI-DIR-OS/ARG, solicito a la Dirección de Infraestructura de Riego, la conformación del Comité de Recepción de la obra mencionada indicando los siguientes integrantes: i) Primer Miembro: Ing. Alberto Teodoro Ríos Garro (Coordinador de Núcleos Ejecutores), ii) Segundo miembro: Ing. Juvert Flavio Jaimes Delgado (Especialista en Seguimiento y Monitoreo), y iii) Tercer Miembro: Ing. Iván Jurado Mandujano (Jefe de la Supervisión de la obra);

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Supervisión, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Supervisión y la Dirección de Infraestructura de Riego;

Por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa subsectorial de Irrigación – PSI aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG y la Resolución Directoral N° 0172-2019-MINAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité de Recepción de la Obra “*Rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal Toledo Sector Cieneguilla, Distrito Cieneguilla, Provincia de Lima, Departamento de Lima*”, el mismo que estará integrado por:

- Primer Miembro : Ing. Alberto Teodoro Ríos Garro
Coordinador de Núcleos Ejecutores
- Segundo Miembro : Ing. Juvert Flavio Jaimes Delgado
Especialista en Seguimiento y Monitoreo
- Tercer Miembro : Ing. Iván Jurado Mandujano
Jefe de la Supervisión de la obra

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 259 -2019-MINAGRI-PSI/DIR

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Recepción designado en el artículo 1 de la presente resolución cumpla con el procedimiento y plazos establecidos en Resolución Directoral N° 285-2018-MINAGRI-PSI, que aprobó la Directiva General "Procedimientos para el Financiamiento de intervenciones de infraestructura de riego bajo la modalidad de núcleos ejecutores para reconstrucción".

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el Artículo Primero, al residente, al supervisor, la Oficina de Supervisión, y, a la Oficina de Administración y Finanzas.

Artículo Cuarto.- Insertar la presente resolución al Convenio N° 004-2019/ PSI-NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN CANAL TOLEDO.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. MANUEL BARRENA PALACIOS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO